



AIBR
**Revista de Antropología
Iberoamericana**
www.aibr.org
Volumen 17
Número 2
Mayo - Agosto 2022
Pp. 297 - 324

Madrid: Antropólogos
Iberoamericanos en Red.
ISSN: 1695-9752
E-ISSN: 1578-9705

Las transformaciones silenciosas del régimen patrimonial. Participación y conflictos en torno al patrimonio cultural

Cristina Sánchez-Carretero
INCIPIT-CSIC
cristina.sanchez-carretero@incipit.csic.es

Recibido: 17.07.2020
Aceptado: 11.06.2021
DOI: 10.11156/aibr.170205



RESUMEN

En las dos últimas décadas, en un afán de democratizar y contrarrestar la visión elitista de las instituciones encargadas de la gestión del patrimonio cultural vinculadas al proyecto de la modernidad, se ha producido un giro participativo en las políticas patrimoniales. Este artículo analiza las transformaciones silenciosas en las que se produce este cambio, así como la violencia sistémica y simbólica que implica el régimen patrimonial. Para hacerlo se analizan dos dimensiones: (1) las tecnologías legales en las que se ha reflejado el imperativo de la participación, como la incorporación del requisito de la participación en normas, convenciones y otros aparatos legales patrimoniales, particularmente en el caso del Estado español; y (2) la base conflictual del mismo a través de un ejemplo del proyecto de investigación ParticiPAT. En la primera dimensión, entre los principales corpus legales que han introducido los procesos participativos en la gestión patrimonial destacan la Convención del Patrimonio Inmaterial de la Unesco de 2003, La Convención de Faro del Consejo de Europa de 2005 o las Recomendaciones de la Unesco sobre Paisajes Históricos Urbanos de 2011. En la segunda dimensión, se analizan los conflictos que surgieron a raíz de pintar de azul la Iglesia de Nuestra Señora das Areas en Fisterra (Galicia, España) y la petición de participación en la toma de decisiones por parte de las asociaciones de la zona. Para analizar estas dos dimensiones, se parte de tres conceptos: *régimen patrimonial*, *transformaciones silenciosas* de François Jullien y los *modelos de violencia* de John Galtung.

PALABRAS CLAVE

Transformaciones silenciosas, giro participativo, régimen patrimonial, violencia, Fisterra.

THE SILENT TRANSFORMATIONS OF THE HERITAGE REGIME. PARTICIPATION AND CONFLICT AROUND CULTURAL HERITAGE

ABSTRACT

In the last two decades, in an effort to democratize and counteract the elitist vision of the heritage institutions linked to the project of modernity, there has been a “participatory turn” in heritage policies. This article analyzes the silent transformations in which this participatory turn in heritage management occurs, as well as the systemic and symbolic violence of the heritage regime. To do so, two dimensions are analyzed: (1) the legal technologies in which this shift has been reflected, such as the incorporation of the requirement of participation in norms, conventions and other patrimonial legal apparatuses, particularly in the case of Spain; and (2) the conflictive basis of the participatory turn through an example from the ParticiPAT project. In the first dimension, the UNESCO Intangible Cultural Heritage Convention of 2003, the Convention of the Council of Europe of 2005 (known as the Faro Convention) or the UNESCO Recommendations on Historic Urban Landscapes of 2011 stand out among the main legal bodies that have introduced this turn. In the second dimension, a specific conflict is analyzed: the polemic that arose as a result of painting the Church of Our Lady of the Areas in Fisterra (Galicia, Spain) and the request for participation in decision-making by the associations in the area. The analysis of these two dimensions is based on three concepts: patrimonial regime, François Jullien’s silent transformations and John Galtung’s types of violence.

KEY WORDS

Silent transformations, participatory turn, heritage regime, violence, Finisterre.

Agradecimientos

Este artículo es parte de los proyectos de I+D+i «ParticiPAT» (HAR2014-54869-R) y «HabitPAT. Los cuidados del patrimonio» (PID2020-118696RB-I00), financiado/a por MCIN/AEI/10.13039/501100011033. Agradezco a las personas que participaron en ambos proyectos, particularmente a Guadalupe Jiménez-Esquinas, así como a las vecinas y vecinos de Fisterra y a las personas que integran la *Asociación de Vecinos de Finisterre*. También le agradezco a Amador Fernández-Savater que me incitara a leer los trabajos de François Jullien.

Introducción

¿De dónde viene aquello que se produce incansablemente ante nuestros ojos, aquello que es lo más efectivo, que es patente, ciertamente, pero no se ve? [...] Es discreto por su lentitud al mismo tiempo que demasiado quieto para que lo distingamos. No produce un deslumbramiento súbito que cegaría la mirada si surgiera; sino, por el contrario, algo más banal: se ofrece a la vista en todos los lugares y todo el tiempo, y por eso mismo nunca lo percibimos. No constata-mos más que el resultado (Jullien, 2010: 11).

La patrimonialización es un juego de transformaciones, un proceso de cambio social inmerso en muchos otros procesos, como la comercialización, turistización o burocratización, entre otros. En el fondo, cualquier investigación tiene que ver con transformaciones y el término en sí puede haberse convertido en un significanté vacío. Por supuesto que en muchas disciplinas —entre ellas la antropología— se ha trabajado profusamente sobre continuidades y discontinuidades; sobre cambio y permanencia. El énfasis en los procesos y diacronías ha sido una constante en la mayor parte de los campos del conocimiento. El título de este artículo incluye un enfoque procesual sobre los regímenes de gestión del patrimonio cultural con el objetivo concreto de presentar el concepto de transformaciones silenciosas de François Jullien. Recientemente, me propusieron escribir un ensayo para dar una sorpresa/regalo a una persona a la que considero mi mayor referencia y maestra en el ámbito de la antropología. Los ensayos se reunirían con el formato de «Lecturas que importan» (*Reading Matters* o *Unfestschrift*) en donde se invitaba a cada autora a escribir sobre una obra (escrita, performativa, pintura, musical, etc.) que le hubiera impactado. En los últimos años, cada vez leo menos obras con ese potencial de dejar huella, de producir un impacto que produzca cambios. Pienso que

esto es así, en parte, por el giro neoliberal de la producción académica que hace producir artículos a granel, incluso desde puntos de partida, precisamente, de crítica al sistema de producción del conocimiento neoliberal. Cuando me llegó la propuesta, el primer trabajo que me vino a la mente fue el libro *Transformaciones silenciosas* (Jullien, 2010); un libro que me ha marcado desde que lo leí en 2015 pero que no he utilizado hasta ahora como marco de análisis en mis trabajos. En este artículo hago una propuesta arriesgada, introducir el pensamiento de Jullien —sobre todo desarrollado en el mencionado libro y en *Tratado de la eficacia* (1999)— para aplicarlo a la antropología sobre el patrimonio.

Las transformaciones silenciosas que se han producido en el ámbito patrimonial hacia el giro participativo tienen momentos en los que dicho cambio se visibiliza de forma clara, lo que, usando el vocabulario de Jullien, serían los *momentos de lo súbito*; aquellos momentos en los que, con una claridad sorprendente, se nos devuelve una imagen en la que el cambio queda patente, puesto que la transformación en sí pasa de forma imperceptible y «*no constatamos más que el resultado*» (2010: 11). Voy a poner un par de ejemplos de estos momentos de lo súbito relacionados con mis tareas colaborando con diferentes temas de gestión en temas de patrimonio cultural. El primer ejemplo tiene que ver con mi papel dentro de un órgano asesor del Gobierno autonómico de Galicia (España)¹ sobre política patrimonial. Comencé en este órgano en 2016 y, entonces, casi no había peticiones de asociaciones en defensa del patrimonio para que elaboráramos informes. Sin embargo, en la reunión realizada el 8 de julio de 2020, tuvimos uno de estos momentos de lo súbito: ante el aumento de trabajo que suponen estas peticiones que llegan directamente de la sociedad civil —entre otros agentes— propusimos que se creara una comisión específica para atenderlas. En solo cuatro años, se había producido un giro participativo en las formas de gestionar el patrimonio cultural.

Otro ejemplo que explica este giro y que, de hecho, fue uno de los detonantes de iniciar el proyecto sobre participación y patrimonio (ParticiPAT) en el que se basa este artículo tiene como protagonista a un alto cargo en la gestión patrimonial de una comunidad autónoma que, después de una charla que impartí sobre la construcción social del patrimonio como hecho metacultural, me interpeló de forma airada para defender la preeminencia de la conservación sobre cualquier otro aspecto y la autoridad del personal experto; en definitiva, reclamando la autoridad de las instituciones patrimoniales (lo que Smith llama el discurso patri-

1. Galicia es una de las Comunidades Autónomas en las que se divide España a partir de la constitución de 1978. Las competencias en materia de cultura, educación y sanidad están transferidas a los respectivos Gobiernos autonómicos.

monial autorizado (2006) o lo que Davallon (2010) califica como visión objetualista/sustancialista del patrimonio). Tres años después, en 2015, la misma persona organizó unas jornadas con las asociaciones en defensa del patrimonio y defendía que había que establecer vínculos con «la ciudadanía», para lo que se necesitaban desarrollar «procesos participativos». Explicaba de esta forma su postura:

hay que trascender la idea de que la que sabe de patrimonio es la Xunta; la conciencia del patrimonio sois las asociaciones; estamos ante un nuevo paradigma de patrimonio en el que quien define el patrimonio es la ciudadanía [...] la participación que propone la Administración con unos plazos fijos es una forma de participación, pero la ley reconoce la participación en todos los procesos y eso es una forma diferente de entender la participación (Alto Cargo², Diario de Campo, 25 de noviembre de 2015).

En el acto se invitó a doce asociaciones muy activas en el ámbito del patrimonio en Galicia: ninguna de ellas habló de participación, lo que contrasta con la saturación del término en las aportaciones de los organizadores. Las asociaciones ya llevaban participando mucho tiempo. Estos ejemplos sirven para visibilizar momentos en los que queda patente una transformación silenciosa en el ámbito de la gestión patrimonial que hemos llamado «giro participativo» (Cortés-Vázquez, Jiménez-Esquinas y Sánchez-Carretero, 2017).

Los diferentes niveles de burocracias patrimoniales se constituyen en lugares de observación privilegiados para analizar las relaciones entre actores muy diversos que actúan en diferentes escalas: organismos transnacionales, estatales, autonómicos, municipales, asociaciones. Vinculadas al proyecto de la modernidad, las instituciones patrimoniales han sido acusadas de promover visiones elitistas. En las últimas décadas, se han producido procesos participativos en la gestión en un afán por democratizar y contrarrestar dicha visión elitista. Entre los principales corpus legales que han introducido este giro destacan la Convención del Patrimonio Inmaterial de la Unesco de 2003, La Convención de Faro del Consejo de Europa de 2005 o las Recomendaciones de la Unesco sobre Paisajes Históricos Urbanos de 2011. La implementación de estos cambios en la gestión patrimonial «*muestra una deriva de las nuevas lógicas de gobernanza a nivel internacional que sitúan la democratización de la gestión como un elemento fundamental de los actuales Estados*» (Quintero Morón y Sánchez-Carretero, 2017: 57)³. Pero esta tendencia no es exclusiva del campo patrimonial, sino que está

2. Todas las citas de las entrevistas y notas de diarios de campo utilizan seudónimos.

3. El campo de los estudios sobre participación y patrimonio arqueológico está particularmente bien desarrollado. Véase, por ejemplo, Gnecco y Hernández (2008) y Gnecco y Piña-

vinculada al cambio que desde la década de 1960 se había producido en otros campos como cooperación y desarrollo, planificación urbanística o políticas públicas en general (Cornwall, 2008: 269; Hertz, 2015: 26; Sánchez Carretero y Quintero Morón, 2020).

La investigación sobre las consecuencias del giro participativo que presenta este artículo está vinculado a los resultados de un proyecto de investigación sobre participación y patrimonio que explora lo que Kelty (2017) ha llamado la «gramática de la participación». Recoge los resultados del proyecto ParticiPAT⁴ en el que se comparan los límites, usos y efectos del imperativo de los procesos participativos en la gestión patrimonial en España. En concreto, los casos de estudio se ubican en tres comunidades autónomas de España: Galicia, Andalucía y Asturias. En este artículo no pretendo adentrarme en las variadas definiciones del término «participación» que ya ha sido realizado (Arrieta Urtizberea, 2009; Cortés-Vázquez, Jiménez-Esquinas y Sánchez-Carretero, 2017; Durán Salado, 2007; Hertz, 2015; Neal, 2015; Ruiz-Blanch y Muñoz-Albaladejo, 2019; Roura-Expósito, 2019; Sánchez-Carretero, Quintero-Morón, Díaz-Aguilar y Roura-Expósito, 2019). Tampoco me detendré en analizar si constituye un significativo vacío o, por el contrario, un significado vacío con muchos significantes (Roura-Expósito, 2019; Sánchez-Carretero, Quintero-Morón, Díaz Aguilar y Roura-Expósito, 2019). En este texto exploraré las transformaciones silenciosas que han supuesto estos cambios en la gestión patrimonial, así como la violencia sistémica y simbólica del régimen patrimonial. Para hacerlo, parto de tres conceptos: *régimen patrimonial*, *transformación silenciosa* y los *modelos de violencia* de John Galtung (estructural, simbólica y cultural) y de Slavoj Žižek (objetiva — sistémica y simbólica— y subjetiva).

Régimen patrimonial

La idea de «régimen patrimonial» está bien establecida en los estudios sobre patrimonio (Bendix, Eggert y Peselmann, 2012; Bortolotto, 2012; Coombe y Weiss, 2015; De Cesari, 2012; Geismar, 2015; Hafstein, 2012; Sánchez-Carretero, 2012a). Entender el patrimonio como régimen, pone el foco de atención en el sistema de procedimientos ordenados para la producción, regulación, circulación y funcionamiento de afirmaciones que no se cuestionan. De esta forma, se aplica la idea de «régimen de verdad»

cué (2016) sobre este tema en Colombia; Endere y Ayala (2012) comparando Chile y Argentina; Kalazich (2015) sobre Chile; o Funari (2001) sobre Brasil.

4. En www.participat.org.

al campo patrimonial, entendiendo que «*cada sociedad tiene su régimen de verdad, su 'política general' de la verdad*» (Foucault, 1977: 14), constituida, según Foucault, por lo siguiente:

Los tipos de discurso que alberga y hace que funcionen como verdaderos; los mecanismos e instancias que permiten distinguir las declaraciones verdaderas de las falsas, la forma en que cada una de ellas es sancionada; las técnicas y procedimientos que se valorizan para obtener la verdad; el estatus de aquellos que están encargados de decir lo que cuenta como verdadero [...] El problema no es cambiar la «conciencia» de las personas o lo que está en sus cabezas; sino el régimen político, económico, institucional de la producción de la verdad (1977: 13-14)⁵.

Los análisis de las herramientas de gubernamentalidad del patrimonio se han dirigido en la última década a los instrumentos que inscriben y regulan los regímenes patrimoniales: inventarios, expedientes y otras tecnologías de las burocracias patrimoniales (Bennett, 2007; Hafstein, 2009; Tauschek, 2015); así como a los mecanismos por los que se legitima el conocimiento experto (De Cesari, 2012; Del Mármol y Santamarina, 2019; Kirshenblatt-Gimblett, 2004; Santamarina Campos y Beltrán, 2016).

En el proyecto ParticiPAT se ha analizado el papel de los procesos participativos en la gestión patrimonial a partir de dos ideas relacionadas: (1) la participación está inserta en unos regímenes de verdad que la legitiman y la construyen; (2) la participación puede ser entendida como una técnica de gubernamentalidad que afecta al campo patrimonial. Por ejemplo, Cortés-Vázquez (2017 y 2019), en su investigación sobre los usos y límites de los procesos participativos en la gestión del Parque Nacional Cabo de Gata, ha utilizado los últimos trabajos de Foucault en los cursos impartidos en el Collège de France entre 1978 y 1979 y recogidos en *Nacimiento de la Biopolítica* (2009) para analizar el solapamiento de las tres gubernamentalidades identificadas por Foucault —soberana, disciplinaria y neoliberal— en el régimen patrimonial.

Transformaciones silenciosas

Jullien es un sinólogo y filósofo que se ha planteado cómo pensar lo impensado. Para poder ver estos huecos del pensamiento, propone alejarse

5. Traducción de la autora. Cita original: «[t]he types of discourse it harbours and causes to function as true; the mechanisms and instances which enable one to distinguish true from false statements, the way in which each is sanctioned; the techniques and procedures which are valorized for obtaining truth; the status of those who are charged with saying what counts as true [...] The problem is not one of changing people's 'consciousness' or what's in their heads; but the political, economic, institutional regime of the production of truth».

de los modelos filosóficos expresados en lenguas indoeuropeas, porque reproducen modelos de pensamiento que no permitirían acercarse a lo impensado. Este autor se centra en los textos de pensamiento/filosofía pre-siglo XIX de China⁶ para ofrecer esta mirada sobre los lugares no-pensados en lenguas indoeuropeas y llega a una interesante conclusión: la «transformación en sí» constituiría uno de estos lugares. Jullien hace un viaje hasta el pensamiento filosófico chino anterior al siglo XIX (donde no había, por ejemplo, la palabra para «tiempo») para volver a centrarse en los temas de la filosofía producida en lenguas indoeuropeas (sobre todo filosofía griega). Para el autor, «China» (el pensamiento/la filosofía china) permite distanciarse para explorar lo impensado del pensamiento occidental, para cuestionar lo que es evidente y que visto desde otros sistemas filosóficos es algo sorprendente. Es decir, no va a China en busca de exotismo, sino de forma pragmática, para utilizarlo como plataforma desde donde pensar.

En su libro *Transformaciones silenciosas*, trata de comprender cambios como, por ejemplo, el envejecimiento a través de los momentos en los que la transformación se hace patente, pero sin que haya un acontecimiento que lo desencadene. Cuando una persona se mira al espejo y, de repente, ve las marcas del paso del tiempo, no es la que fue y a la vez es la misma... y todo envejece: la mirada, el timbre de voz, el gesto:

Crecer no vemos crecer: ni a los árboles, ni a los niños. Pero un día, cuando los volvemos a mirar, nos sorprendemos de que el tronco sea ya tan grueso o de que el niño nos llegue ya a los hombros. Envejecer: no vemos envejecer. No solo porque envejecemos sin cesar y el envejecimiento es demasiado progresivo y continuo para que salte a la vista; sino también porque todo en nosotros envejece (2010: 11).

Jullien se centra en entender el cambio en sí, pero sin fragmentar el proceso en etapas, sin marcarlo con acontecimientos. Se plantea, por ejemplo, cómo analizar los procesos en los que algo y su contrario no solo no se excluyen, sino que ese algo y lo contrario son ya parte de lo mismo. Para este autor, «*las ideas preconcebidas del Ser* [en el pensamiento europeo] *impiden pensar la transición*» (2010: 27). El ser y el no-ser están actuando a la vez; y en el no-ser ya está el inicio del ser. También habla de la obsesión por las ontologías en filosofía expresada en lenguas indoeuropeas, pero sin dialogar con lo que en antropología conocemos como «giro ontológico». Para entender el cambio, la filosofía griega, Aristóteles

6. Sobre todo, se basa en los escritos de Lao Zi, Sun Zu, Confucio, Mencio y Zhunagzi, pero también en el *I Ching* (o *Yi King* en la transcripción actual).

en concreto, incluye un tercer término entre el ser y el no-ser: un sustrato-sujeto: un «lo que cambia», que estaría por debajo de los opuestos. Es decir, introduce un nuevo término ontologizante para referirse a lo que pasa entre uno y otro. Como explica el autor, «*el pensamiento chino escapa a esta dificultad por la sencilla razón de que no trata de subentender el tercer término, sustrato-sujeto del cambio*» (2010: 32). La transición es, desde el punto de vista del logos:

el escollo del pensamiento griego; en él aparece sintomáticamente aquello en lo que el pensamiento griego está en desventaja: en lo que se ha dedicado menos a pensar, porque está menos equipado para hacerlo, a lo que, en consecuencia, en Europa, hemos prestado menos atención. «Desventaja» que, por supuesto, solo puedo medir desde la distancia: en este caso en relación con la otra posibilidad que acabo de esbozar y que está intensamente explotada por el pensamiento chino (2010: 29).

Voy a entrar más en detalle en dos ideas básicas de su planeamiento: la obsesión por los acontecimientos de lo que él llama el «pensamiento europeo» y el concepto de la «eficacia». Según Jullien, para adentrarse en el conocimiento de las transformaciones, lo importante no es entender los acontecimientos, sino comprender la silenciosa transformación del proceso. El adjetivo «silencioso» es esencial porque pone el foco en lo que no se ve, no se oye, pero que está en constante cambio: «*'Silencioso' es más exacto que invisible, incluso más expresivo. Porque no solamente esa transformación no se percibe, sino que se produce sin llamar la atención, sin alertar 'en silencio': sin hacerse notar y como independientemente de nosotros; se diría que no quiere molestartos*» (2010: 12).

El cambio no es lo que se produce cuando se ven sus efectos, sino que ya se estaba produciendo desde la potencialidad: así explica el paso del amor al desamor, por ejemplo; o las estaciones, que se van sucediendo sin un límite estricto: pasa mucho y parece que no pasa nada. La ideología de la ruptura y la cultura de los eventos ha dominado de forma imperceptible la forma de pensar en Europa (2010: 82).

Otro concepto clave es el de «eficacia», que tiene que ver con la idea de «construir modelos» y de progreso. Según el pensamiento griego, debe existir un modelo ideal al que aproximarse para conseguir unos objetivos. Es decir, primero hay una modelización y luego una aplicación; una voluntad de implementación. La investigación funciona de la misma manera: unos objetivos a los que se pretende llegar y una estrategia para conseguirlos. Jullien utiliza el símil de «la guerra»: los generales —en lo que él llama el pensamiento europeo— se reúnen para fijar el modelo ideal de lo que pretenden conseguir, y desarrollan tácticas para conseguirlo:

Una forma habitual de abordar la eficacia, que desarrolló en gran medida la filosofía griega, es concebir una forma ideal (eidos), algo así como un deber-ser, que se coloca en un plano distinto, que se plantea como objetivo (telos) y que sirve de modelo y de paradigma [...] pero otra forma de plantearse la eficacia, como se lee especialmente en las Artes de la guerra de la China antigua, no es reconfigurando la situación sobre un modelo ideal que se coloca en otro plano y que se propone como una finalidad, sino haciendo madurar las condiciones existentes, en las que la propia situación se halla implicada. Es decir, transformar de tal manera una situación dada, que se incline poco a poco hacia el sentido favorable y que, por esa inflexión gradual, a modo de pendiente, rueden por sí mismos, consecuentemente, los efectos relacionados indirectamente con los fines perseguidos y, por lo tanto, con la finalidad buscada (2010: 97-98).

Al buen general en Europa se le hacen monumentos si ha ganado una batalla. El buen general en los textos filosóficos chinos pre-siglo XIX es el que nunca llega a tener una estatua, porque no ha habido ninguna batalla que ganar. En el fondo tiene que ver con el punto anterior, porque marcar el hecho concreto como punto de inflexión de un proceso, es poner el énfasis en el acontecimiento; no en la transformación en sí, sino en el «ser» (de ahí la obsesión ontologizante) del acontecimiento, o incluso de ver «el proceso» como una entidad separada ontologizada.

Este filósofo deja muy claro en sus escritos que no habla de la China contemporánea, sino que usa los libros anteriores al siglo XIX para, desde ese lugar de pensamiento, ver con otros ojos los huecos, los silencios en lo que él llama «la filosofía europea». Es precisamente esa separación de los dos bloques: pensamiento chino-pensamiento europeo, lo que hace que las propuestas de este autor sean de tan difícil aplicación en antropología y a lo que me refería antes como una *propuesta arriesgada*: ¿cómo aplicar ideas que parten de un lugar de pensamiento dicotómico que es uno de los caballos de batalla de nuestra disciplina? Además, ¿cómo usar nociones que vienen de un pensamiento chino dominante que ha ocasionado tantas desigualdades sociales? ¿Cómo no deconstruir categorías como «pensamiento europeo»? ¿Cómo no hacer una crítica decolonial y feminista inscrita en las *epistemologías del Sur* de estas expresiones?

Esta misma crítica la ha sufrido Jullien desde la filosofía. El filósofo Jean François Billeter critica fuertemente sus propuestas, hasta tal punto que dedica un libro al tema, titulado *Contre François Jullien* (2006), en el que le recrimina que se hable de esa manera de China porque es asumir una identidad monolítica, negando, según Billeter, la historicidad y heterogeneidad de China. Además, Billeter le amonesta con dureza que reproduzca una ideología imperial, acusándole de que la intelectualidad francesa republicana está en sintonía con dicha ideología imperial. A su vez,

esta exacerbada crítica de Billeter provocó que los partidarios de Jullien, entre ellos Bruno Latour, Alain Badiou, sociólogos como Philippe d'Iribarne o psicoanalistas como Jean Allouch escribieran apoyando a Jullien (Chartier, 2007).

Dejando aparte estas polémicas, me interesa rescatar el pensamiento de Jullien como metáfora para poner el foco en la transformación en sí, en el diálogo entre orden y caos. Siguiendo al filósofo Bustamante, en la filosofía práctica china «*no es el despliegue hegeliano del ser ni la virtuosa repetición de los ciclos estacionales los que explican la historia, sino esta danza entrelazada de orden y caos*» (Bustamante Donas, 2014: 30-35).

He introducido las «transformaciones silenciosas» como metáfora (no como modelo teórico) para pensar desde otro ángulo lo que se podrían llamar «momentos de lo súbito». La actual crisis de la Covid-19 es un ejemplo soberbio de estos momentos de lo súbito que deja patente la transformación silenciosa que ya se había producido mucho antes de que este momento llegara.

Violencia y conflictos patrimoniales

Las ideas que se plantean en este artículo tienen que ver con el vínculo entre patrimonio y conflicto desde el punto de vista del análisis de la violencia de los sistemas de gestión de patrimonio actuales. No me centro en los conflictos que se generan en torno al patrimonio, sino en cómo el patrimonio es conflicto. Es curioso que lo haga dialogar con la propuesta de Jullien cuando los estudios sobre la eficacia de este autor se hacen tomando como base los estudios sobre la guerra. Entender los conflictos armados es también el punto de partida de los llamados *estudios de paz*, iniciados en la década de 1960, entre otros, por Galtung. Este autor fijó el concepto de «violencia estructural» en 1969 y desarrolló el de «violencia cultural» en su seminal artículo de 1990 donde establece la teoría de la violencia concebida como un triángulo entre violencia directa, estructural y cultural. Define *violencia cultural* como «*aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia —ejemplificados por la religión y la ideología, el lenguaje y el arte, la ciencia empírica y la ciencia formal (lógica, matemáticas)— que pueden ser utilizados para justificar o legitimar la violencia directa o estructural*» (Galtung, 1990: 291)⁷. La

7. Traducción de la autora. Cita original: «*those aspects of culture, the symbolic sphere of our existence- exemplified by religion and ideology, language and art, empirical science and formal science (logic, mathematics)- that can be used to justify or legitimize direct or structural violence*».

violencia cultural es la manera en la que los actos de violencia directa y estructural son legitimados y vistos como aceptables por la sociedad. Las teorías de Galtung han sido aplicadas al campo patrimonial por Dacia Viejo-Rose en su trabajo sobre la reconstrucción durante el franquismo en España (2011), argumentando que la reconstrucción en sí misma puede ser un acto de violencia cultural, diferente a la violencia directa y a la estructural, ya que prolonga la violencia directa a través de los paisajes simbólicos de la reconstrucción después de la guerra.

Si ponemos a dialogar a Jullien con Galtung, veremos que hay un correlato entre la violencia cultural y las transformaciones silenciosas: «*La violencia directa es un acontecimiento; la violencia estructural es un proceso con altibajos; la violencia cultural es un invariante, una ‘permanencia’, que se mantiene esencialmente igual durante largos períodos, dadas las lentas transformaciones de la cultura*» (Galtung, 1990: 294)⁸. Para Galtung, la violencia cultural permanece a lo largo de extensos periodos de tiempo siguiendo una lenta transformación, apareciendo como condición permanente o de permanencia.

Sin embargo, me he resistido a utilizar el adjetivo «cultural» de la tipología de violencias propuesta por Galtung, ya que puede confundir; por lo que el vocabulario escogido por Žižek —aunque mucho menos desarrollado como modelo teórico que el de Galtung— me resulta más fácilmente aplicable.

Según Žižek —en un libro polémico, provocador y de poca profundidad teórica dedicado a este tema— al analizar la violencia se tiende a poner el punto de mira en los estallidos (violencia subjetiva), pero no en la violencia sistémica y simbólica. El axioma más importante de este autor es que «*la violencia subjetiva es simplemente la parte más visible de un triunvirato que incluye también dos tipos objetivos de violencia. En primer lugar, hay una violencia ‘simbólica’ encarnada en el lenguaje [...]. En segundo lugar, existe otra a la que llamo ‘sistémica’ que son las consecuencias a menudo catastróficas del funcionamiento homogéneo de nuestros sistemas económico y político*» (2013: 10). La violencia sistémica y la simbólica serían, por tanto, dos tipos de violencia «objetiva».

Hay muchas otras definiciones de violencia, pero para su aplicación al campo patrimonial me voy a centrar en el vocabulario que proporcionan Galtung y Žižek⁹. Como explica Elsa Blair Trujillo, especialista en

8. Traducción de la autora. Cita original: «*Direct violence is an event; structural violence is a process with ups and downs; cultural violence is an invariant, a ‘permanence’, remaining essentially the same for long periods, given the slow transformations of basic culture*».

9. Para otras definiciones de violencia, véase la revisión que hace Blair Trujillo (1999). Según Burke y Shear (2014), «*Por violencia nos referimos a la violencia social, cultural y estructural*».

violencia en Colombia, más que definir la violencia, es importante describirla, ver cómo se manifiesta, qué hace y cómo se explica:

resulta vano querer aproximarse a una definición unívoca de un concepto que, a juzgar por la literatura existente, ha sido utilizado para definir una serie de fenómenos absolutamente disímiles. Vieja como el mundo, abordada desde distintas perspectivas teóricas y metodológicas. Estudiada en sus diferentes dimensiones ha llegado a designar fenómenos tan distintos que probablemente sea conceptualmente inaprehensible [...] La dispersión de las disciplinas que la abordan restringe, en todo caso, la posibilidad de una definición conceptualizable en diferentes contextos (1999: 19).

El análisis de la violencia en el campo patrimonial se ha aplicado a situaciones de conflictos y los llamados «pos-conflictos» armados desde el punto de vista de la memoria histórica, como es el caso que se ha mencionado de Viejo-Rose. Para analizar estos patrimonios, se han utilizado diferentes etiquetas: *patrimonios indeseados* (Prats, 2005), *difíciles* (Logan y Reeves, 2009), *negativos* (Meskell, 2002), o *patrimonios que duelen* (Uzzel y Ballantyne, 1998). Aquí quiero señalar que el patrimonio siempre resulta conflictivo, una característica analizada por Tunbridge y Ashworth (1996) como la disonancia del patrimonio. Es decir, hay una violencia encarnada en el régimen patrimonial que emerge o se visibiliza a través de conflictos con consecuencias materiales en la vida diaria (Bendix, Eggert y Peselmann, 2012; Quintero Morón, 2009; Sánchez-Carretero, 2012b; Santamarina y Del Mármol, 2020).

Tecnologías legales en las que se ha reflejado el giro participativo: el caso del Estado español (momento de lo súbito 1)

En este apartado propongo mirar las herramientas legales sobre patrimonio y su entrada en vigor como acontecimientos que se constituyen en momentos de lo súbito, centrándome en el caso concreto del Estado espa-

ral ejercida sobre los cuerpos individuales (Farmer 1996; Nguyen y Peschard 2003; Yates 2008), y los procesos socio-simbólicos que naturalizan estos tipos de violencia (Shear y Lyon-Callos 2013), así como las coyunturas —localmente contingentes y específicas del sitio— del control de los recursos naturales y las economías políticas de violencia (Peluso y Watts 2001)» (Burke y Shear, 2014: 128). Traducción de la autora. Cita original: «By violence we are referring to the social, cultural and structural violence on individual bodies (Farmer 1996; Nguyen and Peschard 2003; Yates 2008), and the social-symbolic processes that naturalize these types of violence (Shear and Lyon-Callos 2013), as well as the site-specific, locally contingent conjunctures of natural resource control and political economies of violence (Peluso and Watts 2001)».

ñol. La carrera por incorporar a la ciudadanía en las herramientas legales patrimoniales —como cartas, recomendaciones, manuales y leyes— tiene un largo recorrido (Sánchez-Carretero y Jiménez-Esquinas, 2016). A nivel internacional, entre muchos otros ejemplos, se pueden citar —por orden cronológico desde finales del siglo XX— la Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico de Icomos (1990); la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco (2003); la Convención sobre el Valor Patrimonial Cultural para la Sociedad del Consejo de Europa, llamada «Convención de Faro» (2005); las Recomendaciones de la Unesco sobre Paisajes Históricos Urbanos (2011); o el manual de Gestión del Patrimonio Mundial Cultural de Unesco (2014). La Convención de Patrimonio Cultural Inmaterial es particularmente reveladora porque crea la categoría legal de «comunidades, grupos y en algunos casos individuos».

En el informe realizado por José Muñoz-Albaladejo, dentro del proyecto ParticiPAT, sobre leyes, informes y otras herramientas patrimoniales en las que se menciona la participación (2015), se ve que ya algunas de las primeras leyes autonómicas de patrimonio cultural en España¹⁰ usaban el término «participación» o «participación social». Así ocurre, por ejemplo, en la ley del Patrimonio Cultural catalán de 1993. Pero son las que se desarrollaron en la década de 2010 donde aparece más veces este término. Entre todas destaca la gallega de 2016, que es la que incorpora —entre las legislaciones autonómicas españolas de patrimonio cultural— un mayor número de veces la palabra «participación», ya que aparece 11 veces, pero sin concretar exactamente a qué se refiere, ni las medidas para desarrollar este giro participativo.

Las alusiones a la *participación social* en las legislaciones autonómicas suelen ser ambiguas; por ejemplo —y, de nuevo, siguiendo un orden cronológico— la ley del Patrimonio Cultural catalán establece que se estimulará «*la participación de la sociedad, por lo que se dotarán de los medios materiales y personales adecuados*» (Artículo 3.1, Ley 9/1993, de 30 septiembre); la de Patrimonio Cultural de Cantabria, menciona que su finalidad es «*facilitar la participación y colaboración ciudadana en la consecución de los objetivos de la presente Ley*» (Artículo 2.d, Ley 11/1998, de 13 de octubre); en la del Patrimonio Histórico de las Illes Balears, se menciona de una forma laxa que se estimulará «*la participación de los ciudadanos, de las empresas y de las instituciones privadas*» (Artículo 2.1, Ley 12/1998); la del Patrimonio Cultural Aragonés, incorpora la participación en el preámbulo y en el artículo 78.c: «*estimular la*

10. En España, las competencias en cultura se transfirieron a las Comunidades Autónomas en 1991.

participación ciudadana e institucional en la protección del patrimonio cultural aragonés» (Ley 3/1999, de 10 de marzo); la ley de Asturias de Patrimonio Cultural indica que intenta «*establecer un clima de colaboración, diálogo y participación entre los poderes públicos y las personas más directamente afectadas por las medidas que contempla*» (Preámbulo, Ley 1/2001, de 6 de marzo); la ley de Patrimonio Cultural de Cantabria incluye en el artículo 3 «*Facilitar la participación y colaboración ciudadana en la consecución de los objetivos del presente Decreto*» (Decreto 36/2001, de 2 mayo. Desarrollo parcial de Ley de Cantabria 11/1998, de 13-10-1998); en Aragón, el decreto que regula el patrimonio cultural establece «*Estimular la participación ciudadana e institucional en la protección del Patrimonio Cultural Aragonés*» (Decreto 228/2010, de 14 diciembre, Artículo 1.2.c); la ley de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, donde se incluye que su objetivo es «*estimular la participación ciudadana e institucional en la protección del Patrimonio Cultural castellano-manchego*» (Artículo 5.3: Ley 4/2013, de 16 mayo); y, por último, la mencionada Ley 5/2016, de 4 de mayo del Patrimonio Cultural de Galicia.

Sin embargo, los instrumentos legales para la protección y salvaguarda del patrimonio natural y del patrimonio inmaterial son los que han desarrollado un aparato más detallado de inclusión de procesos participativos. Pasando a una escala estatal, el ámbito del patrimonio cultural inmaterial, la Ley española para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), ley 10/2015, de 26 de mayo, incorpora la participación en su base, siguiendo los principios de la convención de PCI de la Unesco, que fue ratificada por el Estado español en 2016. En los principios generales de la ley, se indica que «*El principio de participación, con el objeto de respetar, mantener e impulsar el protagonismo de los grupos, comunidades portadoras, organizaciones y asociaciones ciudadanas en la recreación, transmisión y difusión del patrimonio cultural inmaterial*» (Artículo 3.d).

En cuanto al patrimonio natural en España, el Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece indicaciones detalladas de la gestión participativa de los lugares protegidos. Su desarrollo por comunidades autónomas también lo recoge. Véase, por ejemplo, la Ley del Patrimonio Natural de Castilla y León (Ley 4/2015, de 24 de marzo) con un artículo específico sobre la participación social. En los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS)

de las Áreas Protegidas se pasa a desarrollar instrumentos de gestión participativa.

Las etnografías realizadas sobre los PDS muestran cómo la gobernanza participativa se convirtió desde un principio en un mecanismo para aliviar la contestación social (Cortés-Vázquez, 2019: 149; Mulero y Garzón, 2005). A partir de la crisis de 2008, Cortés-Vázquez, siguiendo a diversos autores que han aplicado el modelo de las tres gubernamentalidades de Foucault al campo de la conservación y el patrimonio natural, como Büscher, Sullivan, Neves, Igoa y Brockington (2012), Fletcher (2017), Vaccaro, Beltrán y Paquet (2013), resume de esta forma su aplicación a este campo:

se ha identificado la gubernamentalidad soberana, basada en la imposición de reglas a través del poder punitivo del Estado, como la forma dominante en el modelo de conservación fortaleza y de vallas y multas; la gubernamentalidad disciplinaria, basada en la incorporación y asimilación de reglas por parte de un individuo que se autogobierna, como la clave de la conservación comunitaria y participativa; y la neoliberal, basada en instrumentos «ambientales» como incentivos económicos, en la base de la conservación neoliberal que ha venido desarrollándose en años recientes y que se sustenta sobre métodos de gestión basados en el mercado (Cortés-Vázquez, 2019: 146).

Tanto los análisis de las legislaciones sobre patrimonio natural, en los estudios citados, como la revisión de la legislación gallega de patrimonio cultural realizada por Barreiro y Varela-Pousa (2017), llegan a la misma conclusión: las políticas de austeridad y el marco de descentralización de la conservación que se inicia con la crisis económica están inmersas en nuevas gubernamentalidades que combinan lógicas disciplinarias y lógicas neoliberales (Cortés-Vázquez, 2019: 159). En la legislación gallega de patrimonio cultural se otorgan potestades a los municipios para involucrarlos en la gestión de su propio patrimonio, pero sin dedicar recursos. Además, se establece una relación entre Gobierno municipal y participación social, asumiendo que hay una relación directa entre ambas al sobreentender que más poder municipal significa más participación (Barreiro y Varela-Pousa, 2017: 172).

Si contraponemos lo que se dice en estos aparatos legales con su ejecución en políticas concretas y con el trabajo etnográfico desarrollado en diferentes proyectos sobre este tema, se puede concluir que la inclusión de procesos participativos en el ámbito patrimonial ha tenido un fuerte carácter cosmético (Coca, 2008; Coca y Escalera, 2013; Durán Salado, 2007; Quintero-Morón y Sánchez-Carretero, 2017) sin que se vieran implementadas las propuestas que surgían de estos procesos, pero con un

beneficio implícito abaratando los costes que supone el cuidado del patrimonio (Jiménez-Esquinas, 2021), dentro de la gubernamentalidad neoliberal:

La participación en patrimonio puede estar sirviendo como una forma de inducir que las comunidades se hagan cada vez más cargo de estas obligaciones de cuidado de manera gratuita y no reconocida de ahí que en ocasiones se recurran a las retóricas del amor o la inducción del miedo por la pérdida de los bienes o prácticas culturales, estrategias similares a las empleadas por el capital para el mantenimiento del trabajo doméstico no remunerado (Sánchez-Carretero y Jiménez-Esquinas, 2016: 192).

Desde las tecnologías legales se ha adoptado la retórica de la participación. Como señala Roura-Expósito en su análisis de los procesos de patrimonialización de la Casa del Pumarejo en Sevilla:

un consenso casi generalizado impera sobre el valor de la participación para resolver los déficits de la democracia representativa y estructurar la gubernamentalidad en el contexto neoliberal. La mayoría de sectores dirigentes han adoptado de forma entusiasta prácticas y retóricas participativas: corporaciones de capital transnacional (Walker, 2015), partidos políticos tradicionales (Cernadas et al., 2017), y, en otra medida, sistemas burocráticos y expertos (Roura-Expósito, 2019: 79-80).

Coombe y Weiss, en su reivindicación del término «neoliberalismo» como categoría de análisis del régimen patrimonial, proponen utilizarlo para centrarse en el ensamblaje de tecnologías, técnicas y prácticas que son apropiadas de forma selectiva y que provocan encuentros incómodos en ámbitos de política local (Coombe y Weiss, 2015: 52). Estos ensamblajes hacen que la dicotomía Estado-sociedad u otras fórmulas de reproducción de la dicotomía arriba-abajo, en relación con las políticas patrimoniales, sean muy difíciles de mantener (Coombe y Weiss, 2015; Herrero, 2019: 199).

Los ensamblajes cruzan dicotomías al institucionalizarse una serie de requisitos participativos. Por ejemplo, en la gestión del patrimonio inmaterial, se promueve un tipo de conocimiento experto muy concreto, «los especialistas en participación», que choca con las limitaciones de tiempo y el escaso presupuesto dedicado a estas partidas. Como señalan Quintero-Morón y Sánchez-Carretero, «[n]os parece importante señalar el riesgo implícito que puede llevar a que las personas especialistas en participación se transformen en facilitadoras de un patrimonio participativo 2.0 a coste cero» (2017: 62).

Los instrumentos legales cobran otro tipo de presencia adicional al bajar de escala. Por ejemplo, en el caso de los conflictos sobre la retirada de la pintura azul en la Iglesia de Nuestra Señora das Areas, incluido en el siguiente apartado, el Plan Director era utilizado como un actante más, al que se le achacaban efectos sobre la población que, de hecho, no tenía. Se estaba produciendo una «mitologización» de la norma. Se dejaban de hacer cosas, o se reaccionaba a otra «*porque el Plan Director lo marca así*» (Sánchez-Carretero, Diario de campo: 4 de febrero de 2016). Era tal la importancia que se daba al Plan Director, que en el primer sociograma en el que se representaron los actantes del trabajo de campo, este plan figuraba en el centro de la visualización. En la Figura 1 se incluyen también las normas y procedimientos que afectaban o eran parte afectada en este conflicto. Siguiendo a Tauschek, los actores no-humanos, como las infraestructuras burocráticas, los protocolos y los textos legales «*son extremadamente importantes en el surgimiento y la distribución global de los regímenes patrimoniales, ya que garantizan interpretaciones comunes de conceptos, definiciones o parámetros legales y definen estrictamente los procesos*» (2015: 300)¹¹.

Protestas ante actuaciones en bienes patrimoniales: el caso de la iglesia de Santa María das Areas (momento de lo súbito 2)

Otros momentos de lo súbito tienen que ver con aquellas situaciones conflictivas desencadenadas por el régimen patrimonial que, en un momento dado, tienen un momento de estallido del conflicto —lo que se podría describir como violencia directa (o subjetiva)— y que pueden servir para entender las transformaciones silenciosas. No es nuevo el mirar al patrimonio como un recurso de acción política para las luchas de movimientos sociales. Así, la relación entre movimientos asociativos y luchas patrimoniales —también llamadas «activaciones desde abajo»— han sido el foco de atención de numerosos estudios (Arrieta Urtizberea, 2009; Carrera Díaz, 2017; González, 2006; Hernández-Ramírez, 2003; Herrero, 2019; Quintero-Morón, 2009; Roura-Expósito, 2019; Roura-Expósito, Díaz Aguilar, Ruiz-Blanch, Sánchez-Carretero y Cortés-Vázquez, 2018; Sánchez-Carretero y Jiménez-Esquinas, 2016; Santamarina Campos, 2019). Este enfoque también ha sido analizado, por ejemplo, para las luchas por el reconocimiento de minorías, movimientos indigenistas o personas refugiadas (Langfield, Logan y Craith, 2012; Logan, 2012).

11. Traducción de la autora. Cita original: «*are extremely important in the emergence and global distribution of heritage regimes, as they guarantee common interpretations of concepts, definitions or legal parameters and strictly define processes*».

Como ejemplo de los momentos de lo súbito vinculados a protestas ante actuaciones en bienes patrimoniales, voy a explicar el caso de un movimiento asociativo de la Costa da Morte, en Galicia (España), que se formó a raíz de las reclamaciones vecinales para quitar el color con el que se había pintado la iglesia de Santa María das Areas en Fisterra¹². El trabajo de campo etnográfico en el que se basa este ejemplo fue realizado entre 2016 y 2017. A través de un diseño de investigación-acción participativa se propusieron una serie de intervenciones explicadas en detalle en el artículo «Protestas, participación y dispositivos de facilitación: el caso de la iglesia de Nuestra Señora das Areas en Fisterra», donde se incluye la metodología seguida (Sánchez-Carretero y Jiménez-Esquinas, 2019).

El vídeo sobre el detonante de este conflicto que circuló Atlas Agencia¹³ en televisiones de ámbito autonómico y estatal —en España— da una clara idea del rechazo de vecinas y vecinos de Fisterra cuando abrieron las puertas de su iglesia y vieron que algunas paredes y parte del techo se había pintado de azul, en una intervención dirigida por el famoso arquitecto gallego César Portela. Para construir mi argumento sobre las transformaciones silenciosas y la violencia que implica el régimen patrimonial, me voy a centrar aquí en dos elementos de este conflicto patrimonial: (1) la obligatoriedad del marco asociativo para tramitar las quejas; y (2) las peticiones que se hacían en el nivel de la violencia directa (que se cambiara la pintura azul y se resolvieran las humedades de la iglesia) y en el de violencia sistémica (petición de ser tratados y tratadas con dignidad).

En octubre de 2015 se dieron por finalizadas las obras de restauración en la iglesia de Nuestra Señora das Areas, en el municipio de Fisterra, de unos 5.000 habitantes, perteneciente a la provincia de A Coruña; una iglesia románica del siglo XII, declarada Bien de Interés Cultural. Durante la primera misa que se celebró después de la intervención, el 11 de octubre de 2015, se hicieron varias acciones¹⁴: una cadena humana y lectura de un comunicado en el que se denunciaba la opacidad del proceso. En noviembre de 2015 se creó la Asociación de Vecinos Finisterre (AVF) para la defensa del patrimonio porque desde el ayuntamiento les pedían que,

12. Para una descripción del caso de estudio véase Sánchez-Carretero y Jiménez-Esquinas (2016 y 2019).

13. Puede verse en http://www.atlas-news.com/agencia-internet/cultura/restauracion-iglesia-provoca-enfado-pueblo_3_830347000.html. Una versión más amplia del video se puede ver en <http://quepasanacosta.gal/a-tension-de-cor-aguamarina-invidiu-a-igreja-de-fisterra>. Accedidos el 15 de julio de 2020).

14. También se inició una petición de firmas a través de Change.org: <https://www.change.org/p/patrimonio-de-galicia-firma-si-estas-en-contra-del-pintando-de-azul-aguamarina-de-las-bovedas-y-los-arcos-en-la-iglesia-santa-maria-das-areas-y-para-su-vuelta-al-estado-original>. Accedido el 15 de julio de 2020.

para poder tramitar sus reclamaciones como grupo, tenían que constituirse con la fórmula recogida para el caso, que era la figura de *asociación cultural* (Sánchez-Carretero, Diario de campo: 4 de febrero de 2016). Ana Ruiz-Blanch (2016) señala la importancia de analizar las instrumentalizaciones de las asociaciones y el vínculo que se hace entre participar y formar parte de ellas, reduciéndose la participación, como en el caso del ayuntamiento de Fisterra, a tener voz como asociación en los ámbitos institucionales. Sin embargo, en el propio movimiento vecinal de Fisterra había otras formas de estar agrupadas, como las cofradías de pescadores o las hermandades religiosas. En este caso, la obligatoriedad de la asociación cultural como marco de representación constituyó una estrategia de formalización del régimen de gobernanza participativa.

Entre la dignidad, el respeto, la opacidad y la corrupción

La petición concreta de la AVF era la retirada de la pintura que se había utilizado en el interior de la iglesia; un color azul aguamarina, también llamado en la zona «azul César Portela», porque es un tono de azul muy utilizado por este arquitecto. Detrás de este primer nivel de protesta había otras peticiones que tenían que ver con ser tratadas con dignidad y respeto. En los medios, se había mostrado la lucha por quitar el azul como pico conflictual que había desatado airadas reacciones. Como me comentó en tono jocoso un integrante muy activo de la AVF, «[se decía] *que nosotros habíamos hecho una encerrona al arquitecto más prestigioso de Galicia. Pero la encerrona nos la hizo él a nosotros pintándonos la iglesia de azul. Que no somos pitufos; somos de aldea, pero no somos pitufos*» (Fanci, 5 de abril de 2017). Fanci insistía en que su reacción estuvo vinculada con la infantilización del trato, el ser tratados como incultos, simples, de aldea (Sánchez-Carretero, Diario de campo: 5 de abril de 2017). También respondía a las críticas que sufrieron por aparecer en los noticieros por sus reacciones violentas, porque se les achacó que «*la gente de Fisterra solo aparecemos en los telediarios cuando nos peleamos*» (Diario de campo: 2 de abril de 2016). Habían sufrido un nivel más de violencia por esta presencia mediática —considerada como negativa—, lo que estaba invisibilizando su petición de participar en la gestión patrimonial local. Para Žižek, condenar la violencia subjetiva como mala, es decir, condenar los picos de violencia, que son los que suelen tener presencia mediática, es «*una operación ideológica por excelencia, una mistificación que colabora con la invisibilización de las formas fundamentales de la violencia social*» (2013: 244).

Mientras que, por una parte, se pedía la participación de la vecindad en las actividades relativas al patrimonio fíeserrano, las peticiones de esta asociación de ser tenidas en cuenta para las decisiones que afectaban a sitios que eran simbólicamente importantes, como la iglesia de Nuestra Señora das Areas, no les fueron respondidas. Este rechazo lo entroncaban en sus explicaciones con la metáfora de las puertas que se les cerraban, la opacidad en la toma de decisiones y las insinuaciones de corrupción (la contraparte de la opacidad):

Ya habían probado con la protesta activa, con las cadenas humanas, con la denuncia a los medios, con la recogida de firmas y su entrega a las instituciones implicadas, reclamaron directamente a las autoridades y hasta pidieron informes a órganos consultivos como ICOMOS. La asociación no obtuvo respuesta de las instituciones y una de las posibles justificaciones que encontraban era que este famoso arquitecto, que ya había acometido otras obras en la zona con escasa fortuna, era un personaje «intocable». El rechazo a cualquier tipo de participación de la vecindad que estaban percibiendo lo entroncaban con dos dicotomías fundamentales: la opacidad/corrupción y la petición de dignidad/respeto (Sánchez-Carretero y Jiménez-Esquinas, 2019: 73).

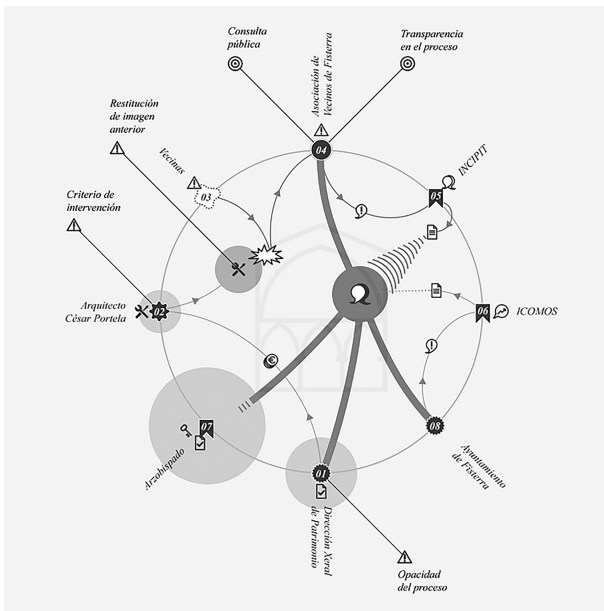


Figura 1. Sociograma de los diferentes agentes y niveles de relación en el conflicto de la Iglesia de Nuestra Señora das Areas. Fuente: María Masaguer, sobre información de Cristina Sánchez-Carretero y Guadalupe Jiménez-Esquinas.

En la Figura 1 se incluyen los agentes que, de alguna manera, estaban involucrados en este conflicto. Este sociograma refleja la no aplicabilidad de las dicotomías «arriba / abajo», «institucional / no institucional», «Estado / sociedad».

Conclusiones

A través de la metáfora propuesta por Jullien de las *transformaciones silenciosas*, este artículo plantea que hay ciertos momentos de lo súbito que visibilizan un cambio que se había empezado a dar mucho antes de que aparecieran los signos que se materializan en dichos momentos. En concreto, se han incluido dos ejemplos: los textos legales que incluyen los procesos participativos dentro de la gestión patrimonial y un caso concreto en el que se pedía que la opinión de la «veciñanza»¹⁵ se tuviera en cuenta para cambiar el color azul de una iglesia. En cuanto al primero de estos ejemplos, entender la transformación silenciosa que hay detrás de que actualmente se visibilice la existencia de un giro participativo en la legislación patrimonial es echar una mirada a las escalas internacionales, nacionales, regionales y locales y sus interrelaciones. Los mapas geopolíticos de la Unesco tienen efectos en todas estas escalas (Meskell, 2014; Santamarina Campos, 2013; Sánchez-Carretero y Quintero Morón, 2020), así como efectos materiales en la vida cotidiana (Geismar, 2015). En este artículo se ha revisado la inclusión de la participación en las leyes de patrimonio cultural en España a nivel estatal, así como las diferentes leyes autonómicas¹⁶, como un ejemplo de acontecimiento que provoca un momento de lo súbito en el que se consuma como nuevo requisito burocrático. En muchos casos, la inclusión de los procesos participativos en los marcos legales —el imperativo de la participación— se ha convertido en una «nueva tiranía» —como la califican los expertos en desarrollo Cooke y Kothari (2001)— y también en una herramienta para expandir la auditoría a niveles de la vida cotidiana (Macmillan, 2010; Strathern, 2000 y 2003). Los aparatos legales reflejan un giro participativo que ya se había dado mucho antes en otras esferas, pero que no había sido incorporado por las instituciones encargadas de la gestión patrimonial. Las herramientas legales van por detrás de la sociedad y, al ejecutarlas, crean situaciones de violencia sistémica vinculada al establecimiento de lo que Smith llama el discurso patrimonial autorizado (Smith, 2006).

15. Término gallego que hace referencia al genérico que incluye vecinos y vecinas.

16. Sería deseable hacer este mismo estudio de forma comparada a nivel internacional, algo que excede el objetivo de este artículo.

El segundo de los momentos de lo súbito, la lucha vecinal por quitar el azul de un edificio, puede parecer una frivolidad en la actual situación global, pero cobra relevancia si se entiende como un acontecimiento desde donde queda patente la transformación silenciosa que ya llevaba tiempo ocurriendo. Gracias al azul se produce un deslumbramiento súbito que permite ver aquello más banal, que «*se ofrece a la vista en todos los lugares y todo el tiempo, y por eso mismo nunca lo percibimos*» (Jullien, 2010: 11).

En este caso, se produce lo contrario de lo que las leyes patrimoniales han introducido sobre la participación. Mientras que las leyes incluyen el imperativo de la participación, en el caso de la iglesia de Fisterra algunos/as vecinos/as piden ser parte de la toma de decisiones, pero no lo consiguen. Reclaman el poder participar en la forma en la que se conserva un lugar que consideran como bien común, aunque la propiedad no sea suya. Esta petición es desatendida y, desde la municipalidad, se pide que la interlocución se haga a través de una asociación. Se crea una asociación *ex profeso* para ese fin, pero siguen sin ser escuchados/as.

La transformación silenciosa que hacía a este grupo de *fisterranos* y *fisterranas* pedir una participación activa en la toma de decisiones relativas a su patrimonio, era respondida con una violencia sistémica del propio régimen patrimonial, que hacía a los dueños del inmueble en cuestión —en este caso la Archidiócesis de Santiago de Compostela— únicos interlocutores con la Dirección Xeral de Patrimonio de la Xunta de Galicia para emprender acciones relativas a este inmueble. La transformación silenciosa se visibilizó en una serie de acciones —o momentos de lo súbito— como cadenas humanas alrededor de la iglesia, recogida de firmas o protestas ante los medios; pero esta transformación ya estaba ocurriendo mucho antes. Las protestas ante rehabilitaciones y otras actuaciones en bienes patrimoniales han aumentado en los últimos años y tienen muchos rasgos en común con otros movimientos sociales con los que comparten formas de actuación ante la violencia sistémica.

Al cruzar las ideas de Jullien con teorías sobre la violencia, vemos que ciertos acontecimientos se constituyen en momentos de lo súbito y reflejan las transformaciones silenciosas que ya se estaban dando mucho antes de que el proceso que dio lugar al acontecimiento comenzara. Estos acontecimientos, en el caso de los conflictos patrimoniales, conformarían la violencia directa —en términos de Galtung— o la violencia subjetiva —en términos de Žižek—. El régimen patrimonial ejerce una violencia sistémica que permite que se reproduzca. Hasta tal punto hemos incorporado esta violencia que, por ejemplo, en nuestro propio grupo de investigación ParticiPAT, al intentar usar la experiencia en gestión patrimonial de varias

de nosotras, decidimos recurrir a la ficción para poder expresarlo con mayor libertad (Díaz Aguilar y Sánchez-Carretero, 2020).

Habría muchas formas de analizar el imperativo de la participación en la gestión patrimonial y su contraparte, la violencia sistémica que produce la ausencia de procesos participativos vinculados a la toma de decisiones. Aquí he presentado una mirada a través de los momentos de lo súbito que, como si fueran una foto fija, permiten entrever las transformaciones silenciosas que los han generado.

Referencias

- Arrieta Urtizberea, I. (2009). Comunidades, científicos y especialistas en los proyectos patrimoniales y museísticos: de «arriba-abajo», de «abajo-arriba». En *Activaciones patrimoniales e iniciativas museísticas: ¿por quién?, ¿para qué?* I. Arrieta, Ed. Bilbao: Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco.
- Barreiro, D. y Varela-Pousa, R. (2017). La nueva Ley de Patrimonio Cultural de Galicia: una lectura crítica. *Nailos*, 4: 163-191.
- Bendix, R.; Eggert, A. y Peselmann, A. (Eds.) (2012). *Heritage Regimes and the State*. Göttingen: Universitätsverlag Göttingen.
- Bennett, T. (2007). The work of culture. *Cultural Sociology*, 1(1): 31-47.
- Billeter, J.F. (2006). *Contre François Jullien*. Paris: Editions Allia.
- Blair Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*, 32: 9-33.
- Bortolotto, C. (2012). The French Inventory of Intangible Cultural Heritage: Domesticating a Global Paradigm into French Heritage Regime. En *Heritage Regimes and the State*. R. Bendix, A. Eggert y A. Peselmann, Eds. Göttingen: Universitätsverlag Göttingen.
- Burke, B. y Shear, B. (2014). Introduction: engaged scholarship for non-capitalist political ecologies. *Journal of Political Ecology*, 21: 127-144.
- Büscher, B.; Sullivan, S.; Neves, K.; Igoa, J. y Brockington, D. (2012). Towards a synthesized critique of neoliberal biodiversity conservation. *Capitalism Nature Socialism*, 23: 4-29.
- Bustamante Donas, J. (2014). El tiempo en la antigüedad clásica y en la filosofía china. *Revista Crítica*, 990: 30-35.
- Carrera Díaz, G. (2017). Patrimonio inmaterial: reduccionismos, instrumentalizaciones político económica y conflictos de apropiación simbólica. *Revista Andaluza de Antropología*, 12: 1-30.
- Chartier, P. (Comp.) (2007). *Oser construire: Pour François Jullien*. Paris: Empêcheurs de penser en rond.
- Coca Pérez, A. (2008). El Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de los Alcornocales. En *Los Camperos. Territorios, usos sociales y percepciones en un espacio natural andaluz*. Sevilla: Fundación Blas Infante: 557-575.

- Coca Pérez, A. y Escalera Reyes, J. (2013). Espacios naturales protegidos, planes de desarrollo sostenible y participación en Andalucía. En *Movimientos sociales, participación y ciudadanía en Andalucía*. J. Escalera Reyes y A. Coca, Eds. Sevilla: Aconcagua Libros.
- Cooke, B. y Kothari, U. (2001). *Participation: The New Tyranny?* New York: Zed Books.
- Coombe, R. y Weiss, L.M. (2015). Neoliberalism, Heritage Regimes, and Cultural Rights. En *Global Heritage: A Reader*. L. Meskell, Ed. Hoboken, N.J.: Wiley-Blackwell.
- Cornwall, A. (2008). Unpacking "Participation": models, meanings and practices. *Community Development Journal*, 43(3): 269-283.
- Cortés-Vázquez, J.A. (2019). Patrimonio natural, participación pública y crisis económica: nuevas gubernamentalidades en el contexto de la austeridad. En *El imperativo de la participación en la gestión patrimonial*. C. Sánchez-Carretero, J. Muñoz-Albaladejo, A. Ruiz-Blanch y J Roura-Expósito, Eds. Madrid: CSIC.
- Cortés-Vázquez, J.A. (2017). Conservación ambiental, participación pública y crisis económica: entre la amenaza de privatización encubierta y la búsqueda de políticas más equitativas para los espacios naturales protegidos. *Quaderns-e de l'ICA*, 22(2): 232-241.
- Cortés-Vázquez, J.A.; Jiménez-Esquinas, G. y Sánchez-Carretero, C. (2017). Heritage and participatory governance: An analysis of political strategies and social fractures in Spain. *Anthropology Today*, 33(1): 15-18.
- Davallon, J. (2010). The Game of Heritagization. En *Constructing Cultural and Natural Heritage. Parks, Museums and Rural Heritage*. X. Roigé y J. Frigolé, Eds. Girona: ICRPC.
- De Cesari, C. (2012). Thinking Through Heritage Regimes. En *Heritage Regimes and the State*. R.F. Bendix, A. Eggert y A. Peselmann, Dirs. Göttingen: Universitätsverlag Göttingen.
- Del Mármol, C. y Santamarina, B. (2019). Seeking Authenticity: Heritage and Value within the Intangible Economy. *Journal of Mediterranean Studies*, 28(2): 117-132.
- Díaz Aguilar, A.L. y Sánchez-Carretero, C. (2020). Ética, anonimato y distancia ficcional: la «crítica ficcionada» aplicada al estudio del patrimonio. *Estudios Atacameños*, 65: 247-262.
- Durán Salado, I. (2007). *Participación y percepción social en la gestión de conjuntos patrimoniales*. Sevilla: IAPH. Laboratorio del Paisaje Cultural.
- Endere, M.L. y Ayala, P. (2012). Normativa legal, recaudos éticos y práctica arqueológica: un estudio comparativo de Argentina y Chile. *Chungará*, 44(1): 39-57.
- Fernández-Savater, A. (2012). Olas y espuma. Otros modos de pensar estratégicamente. *Eldiario.es*. En https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/olas-espuma-modos-pensar-estrategicamente-15m-25s_129_5411264.html. Accedido el 15 de julio de 2020.
- Fletcher, R. (2017). Environmentalism unbound: Multiple governmentalities in environmental politics. *Geoforum*, 85: 311-315.
- Foucault, M. (2009). *Nacimiento de la Biopolítica*. Madrid: Akal.
- Foucault, M. (1977). The political function of the intellectual. *Radical Philosophy*, 17: 12-14.
- Funari, P.P. (2001). Public archaeology from a Latin American perspective. *Public Archaeology*, 1(4): 239-243.
- Galtung, J. (1990). Cultural Violence. *Journal of Peace Research*, 27(3): 291-305.
- Geismar, H. (2015). Anthropology and heritage regimes. *Annual Review of Anthropology*, 44: 71-85.

- Gnecco, C. y Hernández, C. (2008). History and Its Discontents: Stone Statues, Native Histories, and Archaeologists. *Current Anthropology*, 49(3): 439-466.
- Gnecco, C. y Piñacué, J.C. (2016). The (il)licit, the archaeological: an ethnography of profanation. En *Challenging the Dichotomy. The Licit and the Illicit in Archaeological and Heritage Discourses*. L. Field, C. Gnecco y J. Watkins, Eds. Tucson: University of Arizona Press.
- González, C. (2006). Moviments socials i defensa del patrimoni a la Ciutat de València: el cas dels «salvem». Tesis doctoral. Universitat Politècnica de València.
- Hafstein, V. (2012). Cultural Heritage. En *A Companion to Folklore*. R. Bendix y G. Hasan-Rokem, Eds. Oxford: Wiley Blackwell.
- Hafstein, V. (2009). Intangible Heritage as List: From Masterpieces to Representation. En *Intangible Heritage: Key Issues in Cultural Heritage*. L. Smith y N. Akagawa, Eds. New York: Routledge.
- Hernández-Ramírez, J. (2003). La construcción social del patrimonio: selección, catalogación e iniciativas para su protección. El caso del Palacio del Pumarejo. En *Antropología y Patrimonio: investigación, documentación e intervención*. V. Quintero y E. Hernández, Eds. Granada: Junta de Andalucía.
- Herrero, N. (2019). El destino de la Fecha amarilla. Participación social y mercado en el Camino de Santiago. En *El imperativo de la participación en la gestión patrimonial*. C. Sánchez-Carretero, J. Muñoz-Albadalejo, A. Ruiz-Blanch y J. Roura-Expósito, Eds. Madrid: CSIC.
- Hertz, E. (2015). Bottoms, Genuine and Spurious. En *Between Imagined Communities and Communities of Practice: Participation, Territory and the Making of Heritage*. N. Adell, R. Bendix, C. Bortolotto y M. Tauschek, Eds. Göttingen: Universitätsverlag Göttingen.
- Jiménez-Esquinas, G. (2021) *Del paisaje al cuerpo: la patrimonialización de la Costa de Morte desde la antropología feminista*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Jullien, F. (2010). *Transformaciones silenciosas*. Barcelona: Bellaterra.
- Jullien, F. (1999). *Tratado de la Eficacia*. Madrid: Siruela.
- Kalazich, F. (2015). Memory as Archaeology: An Experience of Public Archaeology in the Atacama Desert. *Public Archaeology*, 14(1): 44-65.
- Kelty, C.M. (2017). Too Much Democracy in All the Wrong Places. Toward a Grammar of Participation. *Current Anthropology*, 58(S15): S77-89.
- Kirshenblatt-Gimblett, B. (2004). Intangible Heritage as Metacultural Production. *Museum International*, 56: 52-65.
- Langfield, M.; Logan, W. y Craith, M.N. (Eds.) (2012). *Cultural Diversity, Heritage and Human Rights: Intersections in Theory and Practice*. New York: Taylor Francis.
- Logan, W.S. (2012). Cultural diversity, cultural heritage and human rights: Towards heritage management as human rights-based cultural practice. *International Journal of Heritage Studies*, 18: 231-244.
- Logan, W.S. y Reeves, K.J. (Eds.) (2009). *Places of Pain and Shame. Dealing with Difficult Heritage*. Abingdon: Routledge.
- Macmillan, C.M. (2010). Auditing citizen engagement in heritage planning: The views of citizens. *Canadian Public Administration*, 53(1): 87-106.
- Meskel, L. (2014). States of conservation: Protection, politics, and pacting within UNESCO's world heritage committee. *Anthropological Quarterly*, 87(1): 217-243.

- Meskill, L. (2002). Negative Heritage and Past Mastering in Archaeology. *Anthropological Quarterly*, 75(3): 557-574.
- Mulero, A. y Garzón, R. (2005). Espacios naturales protegidos y desarrollo rural en España: los Planes de Desarrollo Sostenible. *Ería*, 68: 315-330.
- Muñoz-Albaladejo, J. (2015). Relación entre patrimonio y participación: leyes, informes y artículos. Informe del proyecto ParticiPAT.
- Neal, C. (2015). Heritage and participation. En *The Palgrave Handbook of Contemporary Heritage Research*. E. Waterton y S. Watson, Eds. Hampshire: Palgrave Macmillan.
- Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, 21: 17-35.
- Quintero-Morón, V. (2009). *Los sentidos del patrimonio. Alianzas y conflictos en la construcción del patrimonio etnológico Andaluz*. Sevilla: Fundación Blas Infante.
- Quintero-Morón, V. y Sánchez-Carretero, C. (2017). Los verbos de la participación social y sus conjugaciones: contradicciones de un patrimonio «democratizador». *Revista Andaluza de Antropología*, 12: 48-69.
- Roura-Expósito, J. (2019). El discreto encanto de la participación en el proceso de patrimonialización de la Casa del Pumarejo (Sevilla). En *El imperativo de la participación en la gestión patrimonial*. C. Sánchez-Carretero, J. Muñoz-Albaladejo, A. Ruiz-Blanch y J. Roura-Expósito, Eds. Madrid: CSIC.
- Roura-Expósito, J.; Díaz Aguilar, A.L.; Ruiz-Blanch, A.; Sánchez-Carretero, C. y Cortés-Vázquez, J.A. (2018). Repensando las prácticas académicas: el diseño colaborativo de un proyecto de investigación a partir de la metodología IAP. *Disparidades. Revista De Antropología*, 73(2): 407-424.
- Ruiz-Blanch, A. (2016). Un resumen libre y personal del debate de conclusión del seminario del 21 y 22 de julio de 2016. Informe proyecto ParticiPAT.
- Ruiz-Blanch, A. y Muñoz-Albaladejo, J. (2019). Participación Ciudadana: del *Welfare al Do It Yourself*. En *El imperativo de la participación en la gestión patrimonial*. C. Sánchez-Carretero, J. Muñoz-Albaladejo, A. Ruiz-Blanch y J. Roura-Expósito, Eds. Madrid: CSIC.
- Sánchez-Carretero, C. (2012a). Heritage Regimes and the Camino de Santiago: Gaps and Logics. En *Heritage Regimes and the State*. R.F. Bendix, A. Eggert y A. Peselmann, Dirs. Göttingen: Universitätsverlag Göttingen.
- Sánchez-Carretero, C. (2012b). Hacia una Antropología del conflicto aplicada al patrimonio. En *Geopolíticas patrimoniales. De culturas, naturalezas e inmaterialidades. Una mirada etnográfica*. B. Santamarina Campos, Ed. Valencia: Germania.
- Sánchez-Carretero, C. y Jiménez-Esquinas, G. (2019). Protestas, participación y dispositivos de facilitación: el caso de la iglesia de Nuestra Señora das Areas en Fisterra. En *El imperativo de la participación en la gestión patrimonial*. C. Sánchez-Carretero, J. Muñoz-Albaladejo, A. Ruiz-Blanch y J. Roura-Expósito, Eds. Madrid: CSIC.
- Sánchez-Carretero, C. y Jiménez-Esquinas, G. (2016). Relaciones entre actores patrimoniales: gobernanza patrimonial, modelos neoliberales y procesos participativos. *Revista PH*, 90: 190-197.

- Sánchez-Carretero, C. y Quintero Morón, V. (2020) Unfolding the Vocabulary versus Grammar Paradox: The Remaking of Heritage Discourses. Comment to De Cesari, Chiara Heritage beyond the Nation-State? *Current Anthropology*, 61(1): 51-52.
- Sánchez-Carretero, C.; Quintero-Morón, V.; Díaz Aguilar, A.L. y Roura-Expósito, J. (2019). Las entretelas de un proyecto sobre participación y patrimonio. En *El imperativo de la participación en la gestión patrimonial*. C. Sánchez-Carretero, J. Muñoz-Albadalejo, A. Ruiz-Blanch y J. Roura-Expósito, Eds. Madrid: CSIC.
- Santamarina Campos, B. (2019). El inicio de la protección de la naturaleza en España: orígenes y balance de la conservación. *Reis: Revista española de investigaciones socio-lógicas*, 168: 55-72.
- Santamarina Campos, B. (2013). Los mapas geopolíticos de la Unesco: entre la distinción y la diferencia están las asimetrías. El éxito (exótico) del patrimonio inmaterial. *Revista de Antropología Social*, 22: 263-286.
- Santamarina Campos, B. y Beltrán, O. (2016). Heritage and Knowledge. Apparatus, Logic and Strategies in the Formation of Heritage. *Anthropological Forum*, 26(4): 397-414.
- Santamarina Campos, B y Del Mármol, C. (2020). «Para algo que era nuestro... Ahora es de toda la humanidad»: El patrimonio mundial como expresión de conflictos. *Chungara. Revista de Antropología Chilena*, 52(1): 161-173.
- Smith, L. (2006). *Uses of heritage*. New York: Routledge.
- Strathern, M. (2003). *Audit Cultures: Anthropological Studies in Accountability, Ethics and the Academy*. Hoboken: Routledge.
- Strathern, M. (2000). The Tyranny of Transparency. *British Educational Research Journal*, 26(3): 309-321.
- Tauschek, M. (2015). Imaginations, Constructions and Constraints: Some Concluding Remarks on Heritage, Community and Participation. En *Between Imagined Communities and Communities of Practice: Participation, Territory and the Making of Heritage*. N. Adell, R. Bendix, C. Bortolotto y M. Tauschek, Eds. Göttingen: Universitätsverlag Göttingen.
- Tunbridge, J. y Ashworth, G. (1996). *Dissonant Heritage: The Management of the Past as a Resource in Conflict*. New York: John Wiley & Sons.
- Uzzell, D.L. y Ballantyne, R. (1998). Heritage that Hurts: Interpretation in a Post-Modern World. En *Contemporary Issues in Heritage and Environmental Interpretation: Problems and Prospects*. D.L. Uzzell y R. Ballantyne, Eds. London: The Stationery Office.
- Vaccaro, I.; Beltrán, O. y Paquet, P. (2013). Political ecology and conservation policies: some theoretical genealogies. *Journal of Political Ecology*, 20: 255-272.
- Viejo-Rose, D. (2011). *Reconstructing Spain: Cultural Heritage and Memory after Civil War*. Brighton: Sussex Academic Press.
- Žižek, S. (2013) [2008]. *Sobre la violencia*. Barcelona: Austral.

Fuentes primarias

- Alto Cargo (25 de noviembre de 2015). Anotaciones en diario de campo. Santiago de Compostela.
- Fanci (5 de abril de 2017). Entrevista grabada. Fisterra. Registro: Sánchez-Carretero.